

ARTÍCULO 6.- La señora Natasha Matías Aybar, queda designada Primera Secretaria adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Janny Ureña Colón.

ARTÍCULO 7.- El señor Rodolfo Joaquín Balaguer, queda ascendido a Consejero del Departamento de Ceremonial de Estado y Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 8.- El señor Enrique Ricardo Peynado, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en San Pedro Sula, Honduras, en sustitución del señor Víctor Reynaldo Lora Díaz.

ARTÍCULO 9.- El señor Gustavo Martínez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Francisco Piña.

ARTÍCULO 10.- La señora Mónica Arias Soto, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTÍCULO 11.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondiente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 763-09 que designa al Lic. Pedro Antonio Blanco Peralta, Tercer Secretario de la Embajada de la República ante el Reino Unido (traslado).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 763-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Lic. Pedro Antonio Blanco Peralta, queda designado Tercer Secretario de la Embajada de la República Dominicana ante el Reino Unido (traslado).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 764-09 que nombra al señor Francisco Lebrón, Ministro Consejero adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 764-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Francisco Lebrón, queda designado Ministro Consejero adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Joaquín Lebrón.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ